

CAPÍTULO 1

COOPERACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS JUDICIALES

1. INICIATIVAS PARA UNA EFECTIVA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL.

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, conciente de que existen algunos factores cruciales que contribuyen a generar el alto grado de conflicto predominante en la sociedad colombiana, como son la falta de acceso adecuado a la justicia y la ausencia de mecanismos eficaces de solución de conflictos, - en términos de definición oportuna, legitimidad social, calidad y efectividad de los procesos conducentes a la producción de los fallos o sentencias judiciales -, emprendió distintas iniciativas para ofrecer un aporte a la solución de estas dificultades.

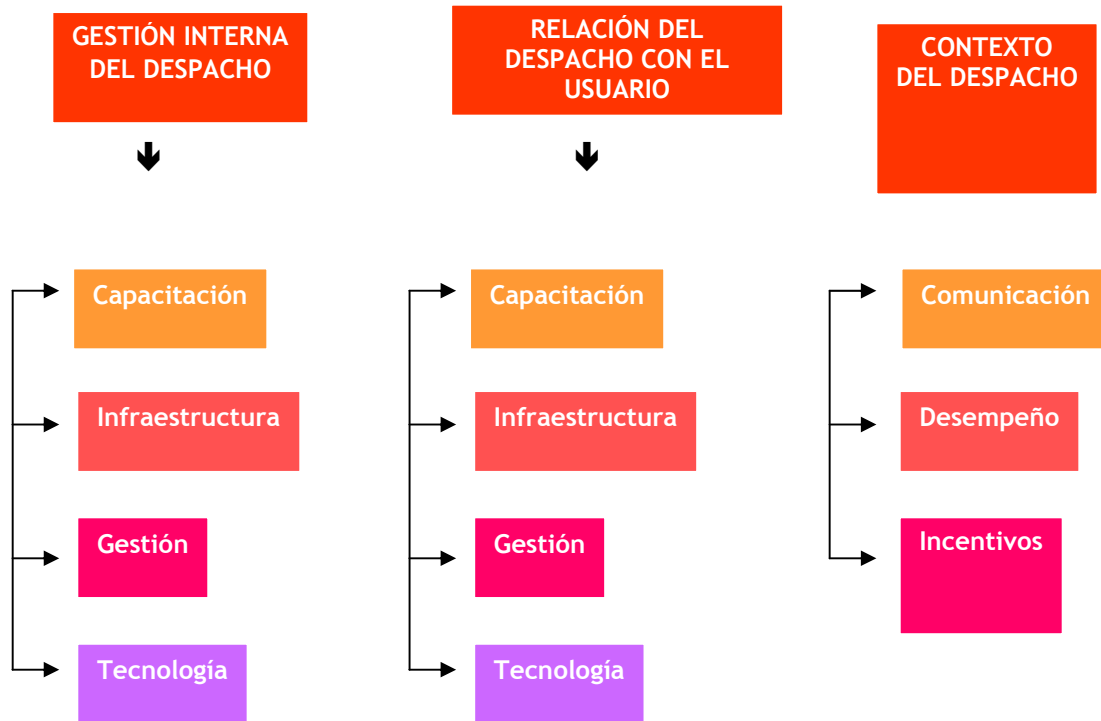
Una de ellas, el Proyecto para el Mejoramiento de la Resolución de Conflictos Judiciales, surgió del deseo de replicar experiencias exitosas como la de modernización integral adelantada con la de los jueces civiles de Itagüí. El Consejo consiguió inicialmente recursos de donación japonesa del Grupo Banco Mundial, los cuales se utilizaron para diseñar el Proyecto que estableció como un logro clave para el desarrollo del sistema de justicia el mejorar su capacidad para resolver conflictos en la jurisdicción civil, basándose principalmente en el apoyo al fortalecimiento de las aptitudes y capacidades del recurso humano de sus despachos. Así mismo, se adelantaron acciones de campo con 17 Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, y en el año 2001 se obtuvo un crédito por cinco millones de dólares para iniciar su ejecución como piloto con los juzgados mencionados y con sus pares en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín, para un total de 72, últimos que empezaron a participar en el Proyecto desde el 2002.

El Proyecto se propuso comprobar que un cambio en la organización integral de los juzgados civiles del circuito y el impulso a la participación de los jueces y empleados de los mismos, conseguirían que se produzca una transformación que asegure mayor oportunidad, calidad y productividad en la resolución de conflictos judiciales. De ser una iniciativa exitosa, se replicará en otros juzgados y jurisdicciones.

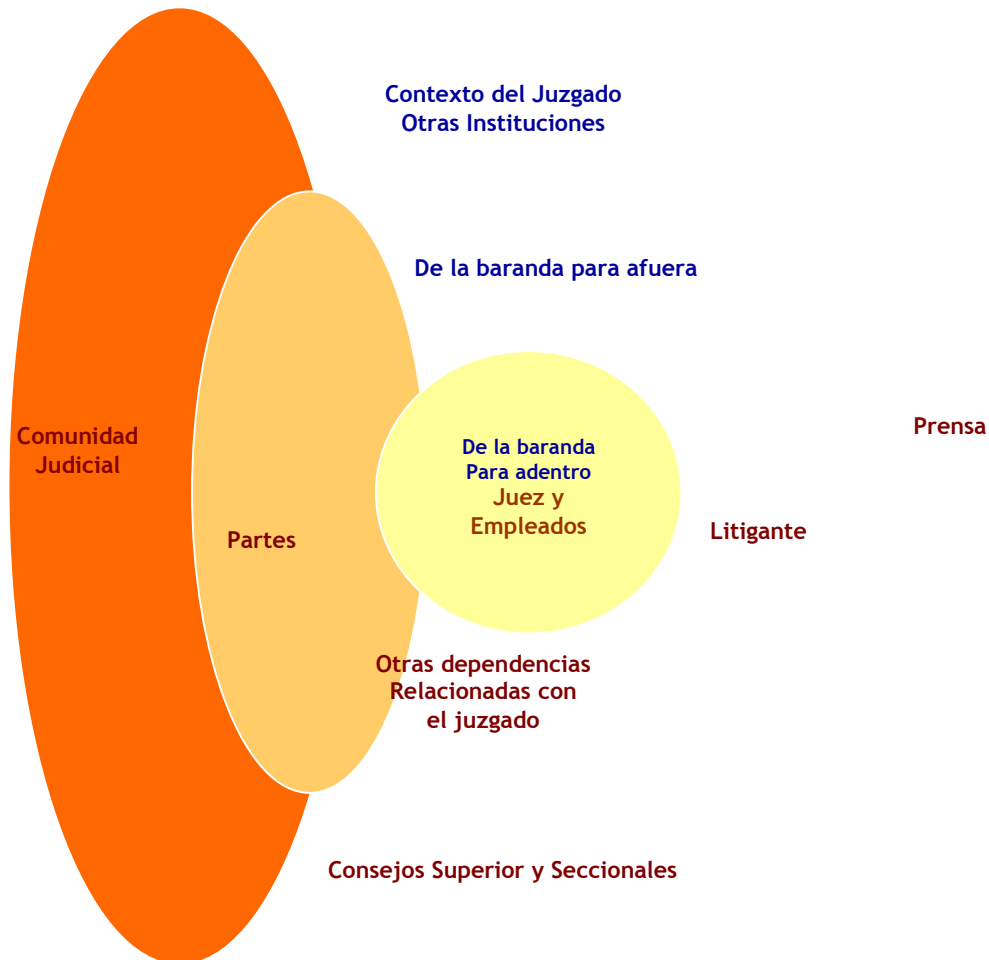
Para obtener el objetivo mencionado se previó la creación de equipos de cambio judicial. Estos equipos están conformados por los jueces y empleados de los juzgados que hacen parte del proyecto en cada ciudad. Adicionalmente, interactúan y reciben comentarios de una junta asesora. Ésta se compone con abogados usuarios de los juzgados que por sus destacadas calidades profesionales pueden hacer aportes para el mejoramiento de la gestión de los mismos.

Así mismo, la iniciativa se ha enfocado en tres núcleos de trabajo: por una parte hace aportes al mejoramiento interno de los despachos y a la relación de éstos con sus usuarios. Para ello, capacita a jueces y empleados, les da apoyo con consultores expertos para hacer más efectiva y eficiente su gestión, implementando nuevos procedimientos de trabajo, y fortalece la infraestructura física y tecnológica de sus juzgados. Por otra parte, construye un ambiente en la Rama y comunidad judicial propicio para los cambios promovidos por el proyecto en los equipos de cambio, valorando el desempeño, propiciando la formulación y el otorgamiento de incentivos y divulgando las actividades y logros del mismo.

2. ÁMBITOS DEL PROYECTO



3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO



4. ESTRATEGIAS DEL PROYECTO

Para implementar las actividades de los núcleos de manera articulada, se han establecido tres estrategias, a saber:

4.1. CAMBIO INTEGRAL PARA LOS ECJ PARTICIPANTES

Esta estrategia apunta a generar un mejoramiento continuo de la agilidad y calidad en la prestación de servicios de resolución de conflictos. Cuenta con los siguientes componentes:

4.1.1 CULTURA. Busca generar, a nivel de los equipos de cambio, normas y valores que guarden congruencia con los cambios en la gestión de los casos y procesos de trabajos promovidos por el Proyecto.

- ☐ **Competencias y capacidades del talento humano.** Definido como la identificación y desarrollo de las habilidades y conocimientos, tanto individuales como de equipo de trabajo en el juzgado, que permitan niveles de desempeño óptimos

- ☐ **Cambio en la estructura organizacional e instalaciones físicas.** Pretende introducir cambios en estructuras, procesos, funciones y procedimientos de trabajo y el mejoramiento de las instalaciones físicas de los juzgados que faciliten su adecuada gestión, orientada a prestar un mejor servicio a los distintos usuarios del mismo.

- ☐ **Sistemas de información.** Consiste en el apoyo a la instalación y operación de un sistema computarizado de gestión de procesos judiciales.

4.1.2. DESARROLLO DE UN AMBIENTE ADECUADO DE POLÍTICAS Y APOYO PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO PROPUESTA

Articula elementos de comunicación, evaluación del desempeño y generación y aplicación de incentivos a servidores judiciales, con base en los resultados de cambio judicial:

- 1. Iniciativas de comunicación y participación.** Definido como el diseño y puesta en marcha de una estrategia de comunicación y participación que busque asegurar el conocimiento de la actividad de la Rama y obtener el apoyo del público y la participación de actores pertinentes en la iniciativa de cambio judicial propuesta por el proyecto.

- 2. Evaluación de desempeño e incentivos.** Apunta al diseño y puesta en marcha de un sistema de valoración de resultados y evaluación del desempeño en los ECJ, acompañado de los respectivos modelos de incentivos.

4.1.3. GESTIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La estrategia se dirige a asegurar el oportuno y adecuado cumplimiento de las acciones de promoción de cambio de los equipos planteadas en el proyecto. Para ello aplica metodologías que permitan identificar el proceso, avance y resultados del proyecto durante el tiempo de su ejecución.

Con estas estrategias se pretende conseguir un aumento en el número de casos resueltos, una disminución de los tiempos procesales, una mayor satisfacción del usuario y una mejor calidad en los procesos.

5. LOGROS DEL PROYECTO EN EL AÑO 2003

El Proyecto de Mejoramiento de Resolución de Conflictos Judiciales ha contado con el empeño de los ECJ, lo cual ha permitido mostrar resultados significativos que se traducen en una mejor organización de los despachos y por ende en la prestación de un mejor servicio al público.

Cuadro No.8.1.1.

Avance del proyecto Banco Mundial Año 2003

Ciudades	No Juzgados	COMPONENTES												
		cambio cultural				Competencias y Capacidades			Sistemas de Informacion		Instalaciones físicas			
		No. Capacitados			juzgados	No. Jueces Capacitados			capacitados		no. juzgados			
		habilidades Adttivas	servicio al usuario	valors corporativos	junta asesora	tablas de retencion	juez director	teoria constitucional	software justicia XXI	herramientas office	redes	adecuaciones	archivo	mezanine
Barranquilla	14	98	98	84	14									
Botgotá	27	126	126	132	17	18	18	18	91	17	17	17	17	9
Bucaramanga	9	63	63	54	9	9		9	50	14	9			
Cali	15	105	105	90	15				105	105				
Medellin	17	116	116	119					139					
Totales	82	508	508	479	55	27	18	27	385	136	26	17	17	9

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura -

5.1 RELACIONADOS CON CULTURA ORGANIZACIONAL

- Se conformaron cuatro juntas asesoras de usuarios, quedando pendiente sólo la de Medellín, quienes harán aportes para el mejoramiento de la gestión de los despachos judiciales.
- Fueron capacitados 72 jueces en habilidades administrativas para la organización de su despacho.
- 449 empleados fueron formados en valores corporativos y habilidades administrativas para la organización de su juzgado.

Equipos Cambio Cultural Barranquilla

Equipos de Cambio Cultural Medellín



5.2. EN LO RELACIONADO CON INSTALACIONES FÍSICAS

- Se enriquecieron los ambientes de trabajo (servicio al usuario y satisfacción personal en el trabajo).
- Se hicieron adecuaciones en las plantas físicas de los juzgados de Bogotá y Bucaramanga y en el archivo de los juzgados civiles del circuito de Bogotá. Sobre esta última acción vale la pena aclarar que la intervención del proyecto se limita a una sección del antiguo edificio de la imprenta, la intervención de la parte restante corresponde al Consejo Superior de la Judicatura, con el cual se hizo la coordinación respectiva.

5.3. EN LOS RELACIONADO CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Se instaló e implementó el sistema de seguimiento de gestión judicial Justicia XXI, para sistematización de procesos en Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín, capacitando a 425 personas. Este procedimiento implica la organización de los expedientes activos de cada uno de los juzgados intervenidos, el establecimiento como tal del sistema de seguimiento y la digitación de los expedientes activos. Adicionalmente, vale la pena destacar que esta actividad beneficiará a la totalidad de juzgados civiles del circuito de Bogotá, incluidos los que no son parte del Proyecto Piloto.
- Se capacitó a 139 servidores en herramientas Office. Como en el caso anterior, esta actividad beneficiará a la totalidad de juzgados civiles del circuito de Bogotá, incluidos los que no son parte del Proyecto Piloto.
- Se ampliaron las redes lógicas en Bucaramanga y Cali.

6. UNA NUEVA ETAPA

Se considera que los logros alcanzados hasta ahora con los Equipos de Cambio en materia cultural deben profundizarse para conseguir un verdadero cambio integral. Con este fin, se ha preparado un ambicioso plan operativo anual para el 2004, el cual hace un mayor énfasis en:

- Adelantar las actividades con los equipos de cambio judicial, conforme a planes de trabajo definidos con ellos mismos.
- Estandarizar estructuras, funciones y procedimientos de trabajo de acuerdo a normas ISO 9000.
- Avanzar en procesos de valores articulados con las tareas de estandarización de procesos y procedimientos.
- Hacer mediciones de servicio al usuario.
- Hacer propuestas para el ajuste del currículo de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", que articule la formación de jueces y empleados, utilizando nuevas tecnologías educativas.
- Actualizar algunos módulos de capacitación de la misma escuela, como son Juez Director del Proceso, Juez Director del Despacho, Optimización del Talento Humano y Cultura Organizacional y del Servicio, utilizando como escenarios de validación los equipos de cambio judicial e incorporando también nuevas tecnologías educativas.
- Definir perfiles óptimos de funcionarios y empleados de los equipos de cambio judicial.
- Continuar el mejoramiento de las instalaciones físicas de los juzgados.
- Adecuar los sistemas de archivo general de los juzgados civiles del circuito donde haya equipo de cambio judicial.
- Dotar con equipos de cómputo, impresoras e insumos para las mismas a los despachos de los equipos de cambio judicial.
- Instalar centros de consulta para usuarios en los edificios donde funcionan los juzgados de los equipos de cambio judicial.
- Ajustar herramientas de software que le faciliten la gestión a los despachos judiciales.
- Continuar la capacitación en el software Justicia XXI y en herramientas Office.
- Hacer propuestas para la implementación de la firma digital en los procesos y procedimientos judiciales.
- Ampliar la base de datos de la Unidad de Registro Nacional de Abogados.
- Poner en funcionamiento instrumentos de difusión y divulgación de las actividades de los equipos de cambio judicial.
- Hacer propuestas de mejoramiento de los esquemas de evaluación de empleados y jueces y de valoración de resultados de los despachos judiciales.
- Construir un modelo prototipo flexible de gestión interna de los juzgados civiles del circuito.

CAPÍTULO 2

CONVENIOS DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DOCUMENTAL

1. RED IBEROAMERICANA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL IBERIUS.

De conformidad con los objetivos esenciales definidos en las diferentes cumbres y encuentros de la RED IBERIUS conformada en la actualidad por los poderes judiciales de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela se han venido desarrollando reuniones de seguimiento y de planeación con miras a dar continuidad al proyecto.

En diciembre de 2003 se realizó el primer encuentro Iberoamericano de responsables de centros de documentación de RED IBERIUS, en el que se discutieron los puntos críticos de desarrollo y puesta en funcionamiento de servicios en el portal de la red y las mejores estrategias para el desarrollo tecnológico y documental en la comunidad Ibérica, con el fin de garantizar el intercambio de información jurídica y técnica documental de interés para sus integrantes y en beneficio de los diferentes usuarios del portal, entre ellos, estudiantes y profesionales del derecho, investigadores, docentes y entidades estatales. Por esta razón, la definición de estándares de comunicación entre los diferentes sistemas de consulta jurídica, se consideró como uno de los pilares fundamentales del intercambio de información especializada.

CAPÍTULO 3

CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN FORMACIÓN JUDICIAL

En cooperación internacional se ejecutaron diferentes eventos académicos en el país y se obtuvieron becas para estancias y cursos de magistrados y jueces en el exterior con gobiernos y organismos internacionales como Estados Unidos/ AID/ Checchi, Francia/ Casa Franco Andina del Derecho, Escuela Nacional de la Magistratura, España/ Consejo General del Poder Judicial/ Escuela Judicial, Alemania/ GTZ , la Organización de las Naciones Unidas/ Oficina del Alto Comisionado para los DDHH/ UNIFEM, ILANUD, Israel/ Corte Suprema de Justicia, el Parlamento Andino, Banco Interamericano de Desarrollo, la Universidad Alcalá de Henares, entre otros.

Se participó en la conformación y funcionamiento de redes de formación y capacitación como la Red Nacional de Escuelas del Sector Público de Colombia y la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales integrada por Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Centro de Estudios Judiciales de Centroamérica, Centro Interamericano para la Administración de Justicia y la Política Pública y el Centro de Estudios para la Justicia de las Américas CEJA.

Cuadro No. 8.3.1
Cursos realizados con la Cooperación Internacional Año 2003

CURSO	SEDE	COOPERACION	PARTICIPANTES
Prueba Judicial	Cartagena	Francesa	30
Juez Director del Proceso	Bogotá	Francesa	30
Normas Internacionales del Trabajo (2 Cursos)	Bogotá	OIT	68
Propiedad Intelectual	Bogotá	IDLI	23
Aprendizaje del Idioma Francés Nivel Principiante (4 cursos), Nivel Básico (1 curso)	Bogotá Manizales Cartagena Cali Bogotá	Francesa	75

A través de la cooperación internacional se otorgaron 7 becas a magistrados y jueces colombianos por parte del Consejo General del Poder Judicial de España para participar en eventos en ese país.